



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0005-2016-UNAM**

Moquegua, 25 de Mayo de 2016

VISTOS, el Informe N° 054-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 14 de Marzo de 2016, Oficio N° 0146-2016-VIPAC-CO/UNAM de 21 de Abril de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 054-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 14 de Marzo de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación de la Srta. ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0146-2016-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Abril de 2016, el Vicepresidente Académico UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática a la egresada Srta. Anamelba Lissette Machaca Huanca;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 102-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA a la egresada: ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA con Código 2010204003.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



05

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 054-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO**

A : **DR. JULIO CESAR ISIQUE CALDERÓN**  
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : **MSc. HUGO EULER TITO CHURA**  
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática  
UNAM Sede Ilo

ASUNTO : **SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA**

FECHA : Ilo, 14 de Marzo del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
RECIBIDO  
21 ABR 2016  
Hora: 16:45 N° Reg. 1585  
Firma: [Signature] Folio: 01 de 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
RECIBIDO  
21 ABR 2016  
Hora: 16:45 N° Reg. 1585  
Firma: [Signature] Folio: 01 de 01

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller de la Srta. **ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00302 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas **mediante acto resolutive**.

Así mismo se sugiere que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, consigne este requisito en la Carpeta de Graduación a fin de evitar posibles inconvenientes posteriores.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMÁTICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APOGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	
1	000302	2010204003	ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T

**LEYENDA:**  
T= Tiene Requisito  
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Ing. Euler Tito Chura  
Director de Escuela  
Ingeniería de Sistemas e Informática

HETC/Resp  
lml/Sec  
c.c. Archivo



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 21 de abril del 2016.

OFICIO N° 0145 -2016-VIPAC-CO/UNAM

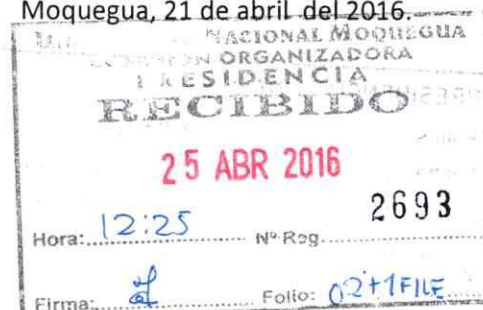
SEÑOR:

Dr. OSWALDO NAPOLEÓN RAMOS CHUMPITAZ

PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-



ASUNTO : TRÁMITE DE GRADO BACHILLER DE LA SRTA. ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA

REFERENCIA : INFORME N° 054-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller de la Srta. Anamelba Lisette Machaca Huanca, identificada con DNI N° 70691398, Código de Matrícula N° 2010204003, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 001 los cuales paso a detallar:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JULIO CESAR ISIQUE CALDERÓN  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



JIC/VIPAC  
kazb./sec  
Cc.: Archivo.